



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización para obras. Expte. A/33/43291.

Asunto: Autorizaciones en dominio público hidráulico.

Peticionario: Ricardo Fernández-Merás Rodríguez.

Nombre del río o corriente: Quixaorio.

Nombre y código del río de confluencia: Nalón-1/1900.

Punto de emplazamiento: Belerda, Caso.

Término municipal y provincia: Caso (Asturias).

Destino: Legalización de construcción de una escollera en la ribera derecha del cauce del río Quixaorio e instalación de un cierre de malla metálica perimetral a lo largo de 10 m de la zona de servidumbre, en Belerda, término municipal de Caso (Asturias).

Breve descripción de las obras:

Se pretende legalizar la construcción de una escollera a lo largo de unos 10 metros de longitud, con unos 3 metros de altura en la ribera derecha del cauce del río Quixaorio y la instalación de un cierre de malla metálica perimetral a lo largo de 10 m, con 2 metros de altura en la zona de servidumbre, en Belerda, término municipal de Caso (Asturias).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, n.º 2, 33071, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 23 de marzo de 2021.—La Jefa de Área de Gestión del DPH.—Cód. 2021-03077.